



Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-

CES CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL
DE GUATEMALA



El fenómeno de desaceleración de la economía nacional, el riesgo de estancamiento, sus causas estructurales, el entorno político y social; sus efectos en el empleo y la inversión.

Antecedentes y entorno:

El Consejo Económico y Social de Guatemala ha planteado públicamente el 5 de octubre de 2017 la existencia del riesgo de estancamiento de la economía nacional, particularmente en lo que se refiere a la disminución de la generación de empleo e inversión.

CES CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL
DE GUATEMALA

**EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA (CES)
MANIFIESTA**

Que el CES es un órgano consultivo del Estado que tiene como objeto el diálogo social para el análisis de las políticas públicas que se relacionan con los aspectos económicos y sociales de trascendencia nacional.

Valoramos y apoyamos las acciones realizadas por el Ministerio Público (MP) y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en contra de la corrupción y la impunidad. Dentro de este marco de acción instamos a que las diferentes actuaciones institucionales y expresiones cívicas se enmarquen estrictamente dentro del ordenamiento constitucional, la ley y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

Estas acciones han iniciado un proceso de transición de un estado de corrupción e impunidad a un estado de derecho y de cumplimiento de la ley. Sin embargo, la debilidad institucional y la escasa capacidad y eficacia del Estado han generado riesgos de estancamiento económico, social y laboral, así como una creciente conflictividad.

Estos riesgos obedecen a causas estructurales, lo que ha limitado la imprescindible inversión en capital humano y físico, lo cual ha contribuido a que prevalezcan bajos niveles de productividad en el país que imposibilitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En este contexto, el CES hace un llamado a la participación ciudadana y a la armonía social para recuperar la confianza y credibilidad en las instituciones del Estado y, por lo consiguiente:

PROPONE

Emprender un proceso de diálogo para lograr una reforma de Estado; para ello, es necesario, identificar una hoja de ruta enfocada en el fortalecimiento institucional y que incluya acciones de corto, mediano y largo plazo en los temas de reforma en los que ya existen acuerdos básicos en cuanto a su importancia, entre ellos:

- a) Garantizar la representatividad ciudadana y la transparencia de las campañas políticas, así como el fortalecimiento de los procesos democráticos e institucionalidad electoral.
- b) Promover mayor eficiencia e independencia en el sistema de justicia.
- c) Fortalecer la institucionalidad de la administración pública.
- d) Establecer una agenda de reactivación económica, que permita generar empleo y la atracción de inversión para que se logre un crecimiento económico y desarrollo con equidad.

Guatemala, 04 octubre 2017

El Consejo Económico y Social de Guatemala, fue creado por Decreto Legislativo 02-2012 y es el Órgano de Consulta en materia de políticas públicas económicas y sociales del Estado de Guatemala, conformado por los sectores: trabajadores, empresarios y cooperativistas.

Si bien el momento de crisis política que atraviesa el país actualmente ha revelado también una crisis económica que se manifiesta en una desaceleración de los principales indicadores y el ajuste a la baja de la estimación de crecimiento anual, es necesario advertir que las causas de las fallas que afectan el rendimiento y eficiencia del modelo económico son estructurales y se constituyen principalmente por la debilidad institucional y bajos niveles de eficiencia del Estado y su administración; así como una fallida inversión en capital humano (salud, nutrición y educación).

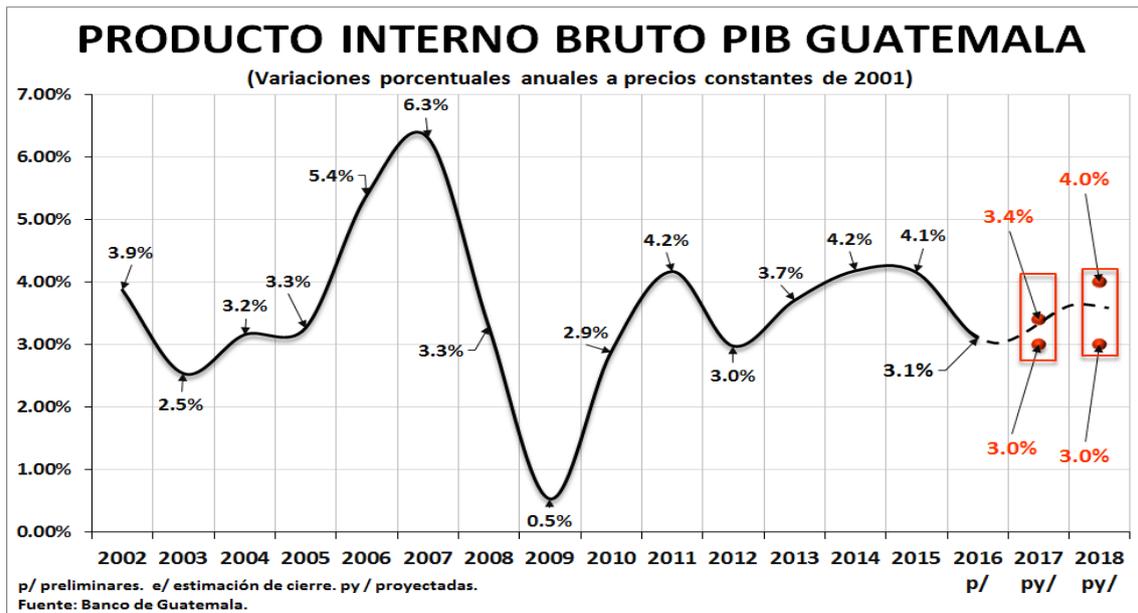
Es por ello, que es necesario que el Congreso apruebe en el presupuesto de ingresos y egresos del Estado 2018 la asignación de los recursos necesarios para la infraestructura productiva y capital humano (salud, nutrición y educación). Por otro lado, el Organismo Ejecutivo debe garantizar la calidad del gasto, y eficiencia en la ejecución del mismo.

GUATEMALA
PRODUCTO INTERNO BRUTO REAL
PROYECCIONES DE CRECIMIENTO
DE ALGUNOS ORGANISMOS INTERNACIONALES
AÑOS: 2016-2018

FUENTES	Observado	Proyección	
	2016	2017	2018
FMI	3.0	3.3	3.5
BM	2.9	3.2	3.4
Banguat	3.1	3.2	3.5
Encuesta Banguat	3.1	3.1	3.4
PROMEDIO	3.0	3.2	3.5

Fuente: FMI -WEO Julio 2017, Banco Mundial y Banguat.

Datos al segundo trimestre de 2017



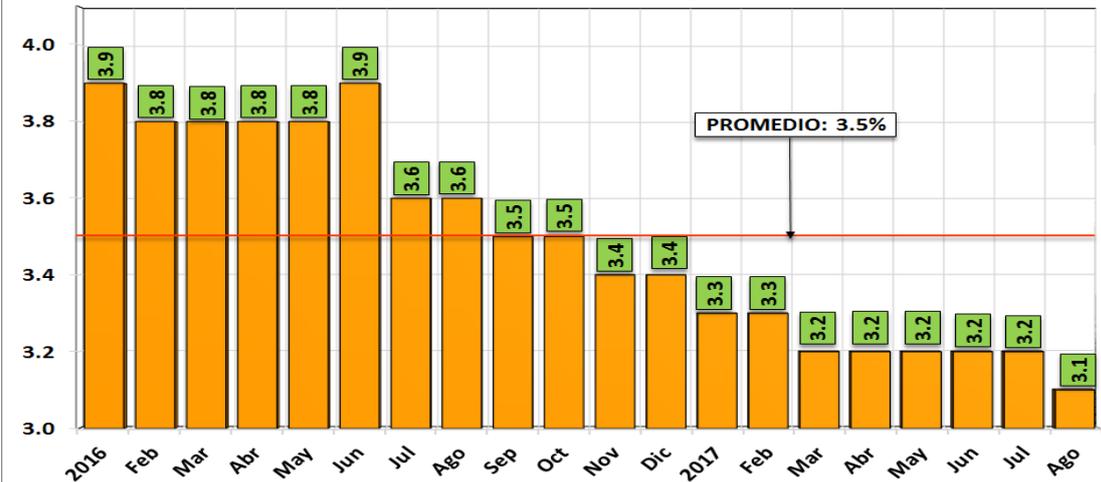
CRECIMIENTO INTERANUAL DEL IMAE



Fuente: Banco de Guatemala. Datos del IMAE a Agosto de 2017

EXPECTATIVAS DE CRECIMIENTO DEL PIB PARA 2017

(Variaciones anuales)



Fuente: Encuesta de Expectativas de la actividad económica al Panel de Analistas Privados del Banco de Guatemala a Agosto de 2017.

El Gobierno debe presentar una propuesta que haga del conocimiento de todos los agentes económicos las directrices generales para atender estos temas y anunciar las medidas en materia de política económica y social en corto, mediano y largo plazo, que contribuyan a generar certeza y, asimismo, que perfilen para los mismos agentes económicos los escenarios futuros que marquen sus intenciones y decisiones en materia de inversión y generación de empleo.



Una vez realizado el planteamiento, en observancia a la Constitución Política de la República de Guatemala y de conformidad con su artículo 118 y 119, debe convocarse en materia de política económica y social un mecanismo de diálogo sectorial, para promover un crecimiento sostenible de la economía y un desarrollo humano integral.

Previo a enumerar una propuesta de acciones es fundamental considerar lo siguiente: en el escenario inmediato del corto plazo la crisis económica se ha agudizado por la falta de certeza sobre el rumbo del país en cuanto al funcionamiento de las instituciones y a la política de desarrollo económico que se pretende implementar. En el mediano y largo plazo, se debe ser claros en el sentido que sin un fortalecimiento de las instituciones claves (sistema electoral, sistema de justicia, sistema de servicio civil), generación de confianza y certeza jurídica, y la continuación del combate a la corrupción, cualquier programa de reactivación sectorial que se implemente no contará con una base que le permita

ser exitoso y sostenible en el tiempo. Es decir, sin instituciones fuertes y eficientes no puede haber crecimiento económico ni bienestar social.

ACCIONES A IMPLEMENTAR:

- 1. Oficialización de la Política Nacional de Competitividad (2016-2032):** el mensaje más claro en materia económica se encuentra contenido en la propuesta de política nacional de competitividad (migración cualitativa de la Agenda nacional de competitividad 2005-2015) y este debería ser el primer paso en el discurso económico del gobierno; debe aprovecharse para priorizar las acciones planteadas en dicha Política a las de más pronta y factible ejecución en forma de programas y proyectos;
- 2. Oficialización de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032:** esta política, referente al actualmente conocido como “trabajo decente” debe oficializarse en complemento a la propuesta marco de competitividad y su implementación, matizando el carácter de la estrategia con el cumplimiento irrestricto de los compromisos en materia laboral generados en forma tripartita y en observancia a los convenios de la OIT que caracterizan a una economía moderna.
- 3. Seguimiento de la Política Económica 2016-2021 Crecimiento Económico Incluyente y Sostenible:** se debe mostrar la coherencia en el planteamiento de gobierno ratificando el análisis contenido en la política presentada por el MINECO en 2016. Asimismo, implementar los mecanismos de inclusión técnica y financiera de actores económicos generadores de empleo dentro de dicha política, tales como cooperativas, PYMES, trabajadores por cuenta propia. Por otro lado, es importante el seguimiento y cabildeo a la agenda legislativa en materia económica que incluye la política, la cual se encuentra parcialmente avanzada, se debe resaltar este hecho positivo y al mismo tiempo visibilizar el seguimiento a las iniciativas planteadas.
- 4. Presentar el Plan de recuperación de la infraestructura vial:** se debe mostrar el plan de recuperación a corto plazo de la infraestructura básica con medición de impactos cuantitativos y cualitativos, enfatizando los temas de carreteras y caminos rurales.

- 5. Ejecución del XII Censo Nacional de Población y VII de habitación:** para el buen funcionamiento de las políticas públicas en materia económica y social es necesario contar con un sistema estadístico nacional confiable, por la cual es necesario que se realice el Censo durante el año 2018, que será un logro de esta administración que debe ser materializada e incorporada a los instrumentos de formulación de política pública.
- 6. Continuar con el proceso de diálogo relacionado con la implementación del Convenio 169 de la OIT respecto a las consultas comunitarias:** Como se ha señalado por la Corte de Constitucionalidad (expedientes acumulados 90-2017, 91-2017, 92-2017) existe una falta de implementación a las consultas contempladas en el Convenio 169 de la OIT, lo cual representa un desincentivo a la participación en inversiones estratégicas, y se constituye en un factor potencial de conflictividad.
- 7. Propuesta de un sistema nacional de servicio civil:** más allá de la ley de servicio civil, es necesario conformar un sistema que ordene y opere la adquisición de servicios personales por parte del Estado, esto puede obtenerse sin modificar la Ley con implementación de modificaciones legales y operativas.
- 8. Propuesta para implementación e inversión en un plan nacional de mejora de la Infraestructura productiva:** la infraestructura productiva en su sentido amplio (carreteras, caminos, riego, centros de acopio, etc.) debe ser planteada como una meta a ser ejecutada en los siguientes dos años y con suficiente argumento para negociar los presupuestos en el legislativo para generar un incremento de la productividad y competitividad del país.
- 9. Reiterar la importancia de retomar el pacto fiscal integral:** se debe explicar cómo se piensa resolver el tema fiscal desde una óptica estructural con un enfoque integral a largo plazo, la misma política económica plantea escenarios diferenciados de crecimiento que contempla un cambio cualitativo y cuantitativo en la recaudación fiscal y la calidad del gasto; el pacto fiscal de principios de siglo debe ser retomado y actualizado.